



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No: 2017-17-01-006-P-01793

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION

**DEL CERTIFICADO DE FUNDACION DE WRAYVANN FOUNDATION Y
CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO DE WRAYVANN FOUNDATION,
DEBIDAMENTE APOSTILLADO**

QUITO, 19 DE ABRIL DE 2017



Factura: 001-002-000038205



20171701006P01793

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P01793

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ABRIL DEL 2017, (11:29)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE FOUNDACIÓN WRAYVANN FOUNDATION, CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADOR

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P01793

PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE FUNDACIÓN DE WRAYVANN FOUNDATION Y CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO DE WRAYVANN FOUNDATION, DEBIDAMENTE APOSTILLADOS.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 19 de abril del 2017

DI: 2 copias

u

Quito, 18 de abril de 2017

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Certificado de Fundación de Wrayvann Foundation junto con el Certificado del Agente Registrado, que acompaña.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de antedicha protocolización

Atentamente,



Ricardo Dávalos González
Matrícula 17-2016-99 C.J.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.09.27 18:02:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 653862



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 434523/2016 (0) DE FECHA 27/09/2016

QUE LA FUNDACIÓN

WRAYVANN FOUNDATION

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 49138 (U) DESDE EL LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: FOUNDATION MANAGEMENT CO. INC.

MIEMBRO: MARMOUNT PROPERTIES CORP.

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

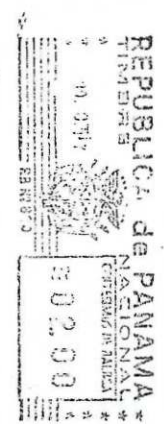
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 05:26 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401033645



APUSILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 Este presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Eduardo A Robinson
- 4 quién actúa en calidad de: Certificador
- 5 y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO 30 MAR 2017

6 EN PANAMÁ 6. el _____

7 POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 2007 9733

9 DIRECCIÓN DE FINANZAS 10 Firma R. Calero



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al



NOTARÍA SEXTA
CANTON QUIN

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **WRAYVANN FOUNDATION** (la "Fundación"), una Fundación de Interés Privado constituida de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos que:

1. La Fundación fue constituida por medio de la Escritura Pública No. 10818 del 19 de diciembre de 2011, emitida por la Notaría Octava del Circuito de Panamá y registrada en el Registro Público a Folio Electronico 49138 desde el día 19 de diciembre 2011.
2. La Fundación está vigente en la República de Panamá.
3. El **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.
4. De acuerdo a copia del Reglamento Fundacional que reposa en nuestros expedientes, el cual fue emitido y firmado el 15 de julio de 2013, los Beneficiarios Principales y Secundarios son los siguientes:

A. BENEFICIARIO PRINCIPAL:

ADRIANA VERONICA LEDESMA JARAMILLO – nacido el 6 de diciembre de 1979, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador

B. BENEFICIARIOS SUSTITUTOS:

En caso de fallecimiento del beneficiario principal detallado en el punto A, sus derechos sobre el Patrimonio Fundacional, existentes a esa fecha, pasarán a los beneficiarios sustitutos detallados a continuación:

b.1) Los descendientes de ADRIANA VERONICA LEDESMA JARAMILLO (que existan en este momento o que existan en el futuro)

En caso de fallecimiento de los beneficiarios sustitutos detallados en b.1, serán beneficiarios sustitutos, en igual proporción:

b.2) La señora Beatriz Verónica Fernandez Orrantia, nacida el 28 de octubre de 1963, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. En caso de fallecimiento de la señora Beatriz Verónica Fernandez Orrantia, serán beneficiarios sustitutos sus descendientes.

b.3) El señor Marcelo Xavier Fernandez Orrantia, nacido el 26 de febrero del año 1966, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador. En caso de fallecimiento

del señor Marcelo Xavier Fernandez Orrantia, serán beneficiarios sustitutos; sus descendientes.

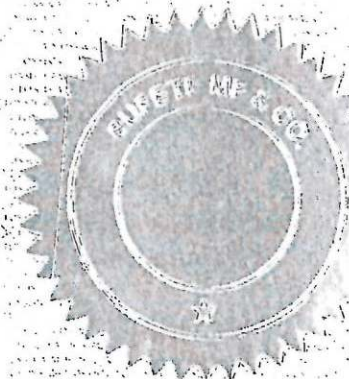
b.4) El señor Marcelo Nicolás Fernandez Shatzer, nacido el 18 de abril del año 1990, con domicilio en la ciudad de Viena, Austria. En caso de fallecimiento del señor Marcelo Nicolás Fernandez Shatzer, serán beneficiarios sustitutos, sus descendientes.

En caso de fallecimiento de todos los beneficiarios sustitutos detallados en b.2, sus derechos sobre el Patrimonio Fundacional, existentes a esa fecha, pasarán a los beneficiarios sustitutos detallados en b.3 y b.4, proporcionalmente; y viceversa.

En caso de fallecimiento de todos los beneficiarios sustitutos detallados en b.1, b.2, b.3 y b.4 será beneficiarias sustitutas las Fundaciones ALPHINEX FOUNDATION, GLOBAL MEAD FOUNDATION y KING ROSS FOUNDATION, proporcionalmente.

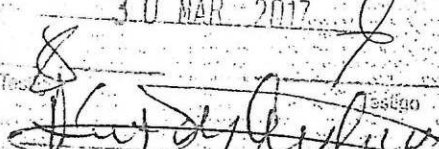
Fecha este 3 de octubre de 2016.


Lic. VALENTIN UREÑA III
Por: BUFETE MF & CO.
Agente Registrado



El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Quevedo del Circuito de Panamá, con Cédula profesional personal No. 41107-207

3.0 MAR 2017


VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Quevedo del Circuito de Panamá





AFOSILLA

Convention de La Haya du 5 octobre 1961.

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Ulises M. Aldana
- 4 quién actúa en calidad de: Notario
- 5 y está revestido del sello/timbre de: 4 octubre Octubre

CERTIFICADO

- 6 EN PANAMÁ el 05 ABR 2011
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: 707-10425
- 9 Sello, Timbre: 10 Firma: [Signature]



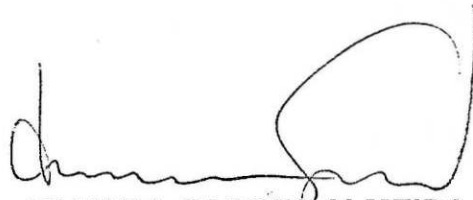
Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



12

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Ricardo Dávalos González con matrícula profesional diecisiete guión dos mil dieciséis guión noventa y nueve del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE FUNDACIÓN DE WRAYVANN FOUNDATION Y CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO DE WRAYVANN FOUNDATION, DEBIDAMENTE APOSTILLADOS.- Quito, a diecinueve de abril del dos mil diecisiete.

KLO



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a **19 ABR. 2017**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

